

# —DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 106

III Legislatura

## Comisión de Educación, Cultura y Deportes

**Presidencia**

**Ilma. Sra. Dña. María Teresa Serrano Fernández**

**Celebrada el martes 17 de diciembre de 1991.**

*Orden del día:*

*-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

*2.- Pregunta para contestación oral en Comisión, formulada por la Sra. Diputada Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Consejero de Educación y Cultura con objeto de que informe sobre construcción en el año 1990 de las 50 viviendas para jóvenes en régimen de alquiler, contempladas en los objetivos de su Consejería, según consta en la Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1990 y aplicación de los mismos objetivos presupuestarios al ejercicio de 1991. PCOC 13/91 (III)*

*-3.- Comparecencia 74/91 (III), del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre estado de ejecución y planes que tenga previsto su Consejería en relación con el inventario del Patrimonio Histórico-Artístico de la CAM.*

*4.- Comparecencia 75/91 (III), del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a petición del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de que informe sobre el estado de ejecución y planes que tenga previstos su Consejería en relación con la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.*

*5.- Ruegos y Preguntas.*

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

(pág. 2187)

-Propuesta de la Presidencia sobre alteración del Orden del Día.

(pág. 2187)

**Informe sobre el estado de ejecución y planes que tenga previstos la Consejería de Educación en relación con el inventario del Patrimonio Histórico-Artístico de la CAM.**

-Aprobación del acta de la sesión anterior.

- (pág. 2187)  
(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)
- (pág. 2187)  
-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, exponiendo el motivo de la comparecencia.
- (pág. 2187-2188)  
-Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.
- (pág. 2188-2189)  
-Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Doz Orrit, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Van-Halen Acedo.
- (pág. 2189-2190)  
-Intervienen el Sr. Consejero de Educación y Cultura y el Sr. Director General del Patrimonio Cultural, contestando a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.
- (pág. 2190-2191)  
**Informe sobre el estado de ejecución y planes que tenga previstos la Consejería de Educación en relación con la Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.**
- (pág. 2191)  
(Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura.)
- (pág. 2191)  
-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, exponiendo el motivo de la comparecencia.
- (pág. 2192)  
-Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.
- (pág. 2192-2193)  
-Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Doz Orrit, el Sr. García Fernández, el Sr. García Escudero, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Van-Halen Acedo.
- (pág. 2193-2196)  
-Intervienen el Sr. Consejero de Educación y Cultura y el Sr. Director General del Patrimonio Cultural, contestando a las preguntas formuladas por los Sres. Diputados.
- (pág. 2194-2196)  
**Pregunta sobre construcción en el año 1990 de las 50 viviendas para jóvenes en régimen de alquiler, contempladas en los objetivos de la Consejería de Educación, según consta en la Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1990 y aplicación de los mismos objetivos presupuestarios al ejercicio de 1991.**
- (pág. 2196-2197)  
-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, autora de la pregunta.
- (pág. 2197)  
-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, contestando a la pregunta formulada por la Sra. Diputada.
- (pág. 2197-2198)  
-Se levanta la sesión a las 18 horas y 18 minutos.
- (pág. 2198)
- 
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y once minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. A pesar de que no está presente la Secretaria de la Comisión, señora Cifuentes, que ha disculpado su asistencia, y del Vicepresidente, señor Torrecilla, que todavía no ha llegado, creo que deberíamos comenzar la sesión. ¿Están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Gracias.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración a los miembros de la Comisión: la señora Cifuentes se ha disculpado, pero piensa asistir a la sesión, ya que, aparte de ser Secretaria de la Mesa, tiene que formular una pregunta del Orden del Día de hoy. Si no tienen inconveniente, pasaríamos la pregunta al punto cuarto, y éste lo trataríamos en segundo lugar, para dar tiempo a que asista a la sesión. ¿Están de acuerdo, Señorías? (*Asentimiento.*) Por tanto, alteramos el Orden del Día, pasando el punto segundo a tratarse como punto cuarto.

Una vez solucionadas estas cuestiones previas, comenzamos a tratamiento del Orden del Día de la sesión. Punto primero del Orden del Día.

#### **LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Como todos los señores Diputados han recibido el acta, ¿tienen algo que alegar? (*Denegaciones.*) Queda aprobada.

Antes de entrar a tratar el siguiente punto del Orden del Día, ruego a los portavoces de los distintos grupos comuniquen a la Mesa si hay alguna sustitución. (*La señora Ferrero Torres pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: En el Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Sacristán sustituye a don Francisco Cabaco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrero. Pasamos al punto tercero, que en este caso quedaría como punto segundo del Orden del Día.

#### **COMPARECENCIA DEL SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CON OBJETO DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCION Y PLANES QUE TENGA PREVISTOS SU CONSEJERIA EN RELACION CON EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO DE LA CAM.**

C. 74/91 (III)

Esta comparecencia que sido solicitada por el señor Van-Halen, que tiene la palabra para explicar el motivo de la petición.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Agradecemos ante todo la presencia del señor Consejero y del Director General que le acompaña. Se trata de inquirir sobre el estado actual de un tema que ya hemos traído alguna vez a esta Comisión, y que incluso se ha visto en el Pleno de la Cámara.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado algunas iniciativas en esta Asamblea, por un lado, para preservar los bienes del patrimonio histórico-artístico, y, por otro, para solicitar a la Consejería una aceleración en la confección del inventario de los bienes de la Comunidad de Madrid, ya que nos parece importante para realizar cualquier labor de preservación del Patrimonio que sepamos de qué patrimonio estamos hablando. En este sentido, la última comparecencia que se ha realizado es del mes de marzo de 1991, y se refiere al convenio suscrito entre la Consejería de Cultura y la Universidad Complutense de Madrid, firmado en el año 89, para efectuar el inventario de los bienes muebles que integran el patrimonio histórico.

Nosotros queríamos que el señor Consejero nos dijera, primero, el ritmo de realización de este inventario. Segundo, en el mes de marzo, cuando el señor Consejero compareció, nos anunció que estaría en situación, pasado un tiempo prudente, de poder informar más ampliamente sobre este importante particular, al que él dedicaba gran atención, y nosotros, justamente es decirlo, también, y, además, quiero decir que a nosotros nos interesan esos bienes por dos causas diferentes: primero, por los propios bienes en sí, porque es lógico que sepamos con qué bienes contamos, y, segundo, porque, como recordará el señor Consejero, presentamos -y fue aprobado con el voto del Grupo Socialista en el Pleno- una proposición para que se hiciera un inventario de los bienes y en qué sentido podían estar algunos de ellos, y cuáles, afectados por la contaminación atmosférica. Dicha proposición fue presentado por la portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Medio Ambiente, que también forma parte de esta Comisión, señora De Lara, y por mí mismo.

El señor Consejero podría decirme que para llevar a cabo la segunda fase precisa la ejecución de la primera, es decir, saber con qué bienes cuenta y tener realizado el inventario, para luego saber qué bienes son los que están afectados o pueden estarlo por la contaminación.

Por tanto, queríamos simplemente que nos informara, primero, sobre el estado del convenio con la Universidad Complutense y sobre los trabajos que contempla este convenio; segundo, estado general del inventario, y si hay otras vías que no sean solamente el convenio con la Complutense, que es la que se está realizando, y, tercero, qué disposición tiene el señor Consejero para que, una vez hecho ese inventario, se pueda pasar a la fase -que también aprobó esta Asamblea- siguiente, que es conocer qué bienes están afectados por la contaminación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Van-

Halen. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, éste es uno de los aspectos que, desde el punto de vista de lo que es la Dirección General de Patrimonio Cultural, más preocupa al Consejo de Gobierno. El simple nombre de la Dirección General es una muestra, creo, que expresa el interés que hay; es un objetivo difícil de conseguir, pero en el que creo que se va avanzando, y a lo largo de esta legislatura tendremos tiempo, en otras situaciones, de volver a referirnos a estos temas, y espero que en algún caso para darlos por terminados, por lo menos esa primera fase del inventario.

El objetivo del inventario, lógicamente, es recoger una serie de fichas tipo de cada una de las piezas más relevantes de nuestro patrimonio, y en esa ficha tipo, asimismo, han de recogerse todos los datos técnicos, históricos, artísticos, así como el estado de conservación, y una fotografía de cada pieza inventariada, con un código numérico. Por tanto, se recogen una serie de aspectos -estamos hablando en este caso de bienes inmuebles-, y el de la contaminación es uno de los que hay que tener en cuenta a la hora de llevar adelante la restauración.

Empezando por los bienes muebles, quiero decir que el estado actual -y lo voy a dividir en cinco aspectos fundamentales- es el siguiente: por un lado, dentro de estos bienes muebles, lo que podíamos llamar el inventario de la Iglesia, que es uno de los más importantes dentro de nuestro patrimonio histórico-artístico. En el año 89 ya se inició esta actuación, a través del convenio que ha citado S.S., con la Universidad Complutense, muy concretamente con el Departamento de Arte, 1 y 2, de la Facultad de Geografía e Historia, del que se dio cumplida cuenta en esta Comisión, y, posteriormente, en el año 90, se suscribió un convenio complementario con el Ministerio de Cultura, que fue ampliado también en el año 91; se hizo por dos años. Asimismo, a lo largo del año 91 se ha suscrito un convenio específico con la Fundación Ortega y Gasset, para realizar el inventario de los municipios de la Sierra Norte, y además se ha contratado a otro equipo de historiadores, debido a la urgencia del caso; no olvidemos que con fecha tope año 95, tenemos que tener terminado, según la Ley de Patrimonio del Estado, ese inventario. En la actualidad existen un número de 2.561 fichas, que se va a ver ampliado, a través del trabajo que se contempla en estos convenios, en otras 2.500, aproximadamente, en los primeros meses del año 92, y que van a dar un total en este apartado de inventario de la Iglesia de 5.061 fichas aproximadamente.

Obviamente, hay una segunda fase, que es importante, y que se está llevando simultáneamente, que es la fase de informatización. No cabe hoy en día concebir solamente un inventario, llamémosle, manual, sino que es fundamental, no sólo en los aspectos a los que

me estoy refiriendo ahora, sino en general, tener en cuenta los aspectos de informatización.

A estos efectos, ya se suscribió un convenio con el ISOC, un organismo que depende del CESIC, para llevar adelante la informatización de todos estos bienes. En relación a este convenio, este instituto entregará el programa informático y un fichero a finales de este año. Eso es lo que se contempla, y el programa que se ha acordado con él es el programa denominado GNOSIS.

Un segundo gran apartado, dentro de los bienes muebles, sería el referente a las colecciones de particulares. Aquí ya se había iniciado el trabajo anteriormente en el año 86, según mis datos, y consistía en la solicitud de los propietarios para incluir dichos bienes en el Inventario General de Bienes Muebles. Los datos en la actualidad es que hay 1.896 bienes inventariados de estas colecciones particulares, que, asimismo, están en tramitación 549 más y que se ha creado un sistema de asesoramiento, de asistencia técnica y seguimiento sobre el estado de conservación de las obras.

El tercer apartado es el inventario de los bienes propiedad de la Comunidad de Madrid. Este se inició en 1988 y ya se ha terminado; existe un total de 1.608 piezas que están ya inventariadas y que dependen de distintas Consejerías, y el propio Departamento de Cultura de esta Consejería lleva el seguimiento de las mismas.

Un cuarto apartado -yo no sé si se ha hablado sobre él, por lo menos yo no lo recuerdo al no tener la responsabilidad en esta Asamblea de los temas de cultura- ha sido el inventario de órganos que se inició en el año 1990. Los datos que poseo aquí son que existen actualmente inventariados 132 órganos, 110 en Madrid municipio y 22 en otros municipios de nuestra Comunidad, de los cuales hay 34 que son considerados como bienes de interés cultural.

Un quinto aspecto que se ha iniciado en este año, en el 91, es el inventariado de las vidrieras, que son también abundantes en nuestra Comunidad. Por ello, la situación actual es de impulsar la realización de este inventario de bienes muebles. Existe actualmente un total aproximado, entre los ya inventariados y los que están en trámite de estar incluidos en el inventario en los primeros meses del 92, de más de 10.000 fichas, por dar un dato cuantitativo del estado de desarrollo de este aspecto de la Dirección General.

En cuanto a lo que es el inventariado de los bienes inmuebles, señalaría que se han catalogado todos los edificios, monumentos históricos, así como aquéllos en los que ya se ha incoado expediente. En este sentido, queremos llevar adelante un catálogo completo de estos bienes inmuebles, que son los que, quizás, afecten más por el tema de la contaminación atmosférica al que se ha referido Su Señoría. Yo he traído alguna de las fichas que tenemos ya realizadas -tengo aquí delante la del Monasterio de El Pualar o la de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora de Villalbilla, por poner ejemplos de un monumento más conocido y otro de menor dimensión-, y

en estas fichas, como he dicho al principio, se contemplan todos esos aspectos a los que me he referido al principio de mi intervención.

Respecto al inventario de bienes muebles al que me he referido antes, esperamos tenerlo terminado a finales de 1993, dos años antes de que expire el plazo señalado por la Ley que se aprobó en el 85 para poder llevar adelante su ejecución. Estamos iniciando ya el trabajo en las iglesias de Madrid capital, sobre todo se ha relanzado desde la nueva Dirección General, desde el nuevo Director General, el trabajo con el Arzobispado para, a lo largo del 92, sobre todo en las iglesias de Madrid capital, terminar este inventario.

Por ello, quiero manifestar el interés que tenemos por terminarlo. Creo que, como colofón, se podría promulgar una ley específica del patrimonio por parte de la Comunidad y avanzar a lo largo de esta legislatura, en la que espero que estén terminados todos estos inventarios, en las tareas de restauración que, independientemente o no de esta primera fase, en algunos casos ya se están llevando a cabo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al turno de intervención de los portavoces de los distintos grupos. Tiene la palabra el señor Doz, portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco, en primer lugar, la información suministrada por el señor Consejero de Educación y Cultura, que considero una información suficiente en lo relativo a los bienes muebles, pero, tal vez, en lo relativo a los bienes inmuebles su información haya sido más parca; ha hecho una pasada general, no sé si porque piensa que no es objeto o porque está más atrasado. Por tanto, mi primera pregunta -voy a ser muy breve, sólo voy a formular dos preguntas-se refiere al estado del inventario de bienes inmuebles. La segunda pregunta, en relación con otro tema que ha tocado, es si puede hacer una primera evaluación sobre el grado de conservación y el tipo de actuaciones que ya, a la luz de lo que se ha inventariado, piensa que deben emprenderse por parte de su Consejería para conseguir la restauración de aquellos bienes del patrimonio artístico que estén deteriorados por una u otra causa. Por mi parte, nada más; muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Doz. Tiene la palabra la señora Ferrero, por parte del Grupo Socialista.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Nada más que coincidir con el señor Consejero, además de agradecerle la información que nos ha dado, sobre la gran importancia que tiene en nuestra Comunidad el patrimonio histórico-artístico y que somos conscientes de lo costoso de su mantenimiento y de las dificultades que entraña.

No obstante, creemos que la política que se ha comenzado es la adecuada, y en esa misma línea animamos a seguir a todo el equipo, dando especialmente la bienvenida al nuevo Director General, al que le aseguramos que trabajo va a tener mucho, pero que también va a contar con nuestro apoyo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra el señor Van-Halen, representante del Grupo Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, toda tarea de gobierno suponemos que es difícil, como toda tarea humana, y no nos tranquiliza demasiado que sus primeras palabras hayan sido para hablar de la dificultad de la tarea. Será difícil, pero llevamos en esto ya varios años, y, concretamente, la Comunidad lleva funcionando, con la que empezamos ahora, tres legislaturas.

Señor Consejero, tras congratularnos de que usted sea partidario de promover la Ley de Patrimonio, que viene en el programa electoral del Partido Popular, por lo que nos parece muy bien y, evidentemente, coincidimos en eso, queremos hacer algunas consideraciones. En primer lugar, congratularnos de que el tema se siga haciendo, porque eso siempre es positivo; en segundo lugar, queríamos que, dado ya lo avanzado del trabajo, el señor Consejero podría hacer llegar, a través de la Presidencia de esta Comisión, a los grupos parlamentarios algún muestreo de fichas, sobre todo para saber qué datos se piden en la fichas, desde el punto de vista técnico, y qué resultado están dando por el momento esas fichas. No se trata de que nos envíe usted un paquete de fichas, sino más bien saber qué datos se están pidiendo en las fichas, porque nos parece importante.

En tercer lugar, tenemos entendido, por ejemplo, cuando habla usted del patrimonio de la iglesia, ésta en su día pidió que le dieran una colección de las fichas que ustedes hicieran, y quiero saber si eso lo han asumido.

Por otra parte, usted habla de un equipo de historiadores que, por la urgencia del caso, se han contratado. Tenemos alguna curiosidad por saber cómo se han contratado a esos historiadores, de qué forma.

Usted ha hablado de las colecciones particulares, mire usted, señor Consejero, eso pasa como con el dinero negro, suele aflorar bastante poco y, en este caso, porque, evidentemente, como no tenemos una ley de mecenazgo, ni una ley de incentivos culturales, ni de patrocinio, ni nada parecido, de alguna manera el coleccionista particular piensa que todo lo que se quiere saber sobre lo que tiene dentro de su casa va a tener una repercusión fiscal, y en eso coincidimos con usted, aunque no lo haya dicho, en la dificultad que esto entraña. De todos modos, como somos partidarios del protagonismo social en todos los sentidos, pensamos que con otro entendimiento del problema, no a nivel Comunidad de Madrid, sino a nivel Ministerio de Cultura, el tema sería diferente.

En todo caso, y en resumen, yo creo que con las preguntas sobre, primero, la colección de fichas para la iglesia de sus propios bienes que ha solicitado; segundo, un muestreo de fichas y del momento actual del inventario, que queríamos conocer a través de la Presidencia de la Comisión, si es usted tan amable de enviarlas, y, tercero, en el tema del equipo de historiadores, cómo se han contratado y quiénes son estos señores, que sin duda serán personas cualificadas, nos daremos por contentos en esta comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer las intervenciones de los grupos, y voy a contestar a algunos de los temas; si lo permite la señora Presidenta, me gustaría que tomara también la palabra el Director General, porque también así debuta en esta Comisión, y, por otro lado, es una de las personas que estaban dentro del llamado Convenio de la Complutense -era uno de los cuatro Directores que figuraban en ese convenio-, y tiene un conocimiento exhaustivo del tema; además, para que también sirva como motivo de tranquilidad, el Director General del Patrimonio Cultural que hemos nombrado es una persona fundamentalmente experta en estos temas. Yo creo que, por lo menos desde el punto de vista cualitativo, se puede asegurar este grado de tranquilidad.

Evidentemente, hay una serie de aspectos que se han planteado aquí, que son importantes y que en algún caso no dependen de la propia Comunidad. Sabe S.S. -y me estoy refiriendo al señor Van-Halen- que la Ley de Mecenazgo es una ley que yo creo que está cerca de ser aprobada, o por lo menos yo deseo que se apruebe lo más pronto posible; también es cierto que ha habido alguna controversia sobre el contenido de la misma; hay, como casi siempre, una pequeña lucha entre lo que considera Hacienda que debe ser la ley y lo que considera Cultura, pero es un debate interno, y yo creo que importante, que evidentemente se ha transferido también a la sociedad, y, por lo tanto, creo que estamos en una etapa en la que se puede ver un poquito la salida del túnel; por lo menos va a haber una Ley de Mecenazgo, y tiempo habrá en el propio Congreso de debatir sobre la misma.

Nosotros, no obstante, y entrando en el tema de las colecciones particulares, evidentemente hemos intentado favorecer el que afloren, porque, aparte de estas actuaciones del inventario, llevamos a cabo una serie de exposiciones de colecciones privadas, y, a cambio de que se expongan esas obras, nos ocupamos de la restauración de las mismas; es decir, es incentivar a que el coleccionista privado pueda exponer esas obras, a cambio de eso se le restauran en algunos casos, y, por lo tanto, también pasan al inventario. Hay que buscar fórmulas de

este tipo, no solamente la Ley de Mecenazgo, y en este sentido estamos trabajando y queremos seguir trabajando.

Evidentemente, cuando me refería a que era un aspecto difícil, que era un tema difícil, lo digo porque yo no soy un experto en estos temas -lo tengo que reconocer así, si no faltaría a la verdad-, y cuando he ido conociendo o repasando los asuntos de la Consejería, en algunos aspectos se ha señalado la dificultad de estos temas. El ejemplo que ponía S.S. de las colecciones particulares es un ejemplo pertinente y, evidentemente, por eso señalaba la dificultad; pero a mí, personalmente -y S.S. me conoce-, la dificultad hace que me esfuerce más, si cabe, para poder resolverla; el que sea difícil no significa que no sea soluble. Yo espero que a lo largo de esta legislatura tengamos motivos de alegría.

Evidentemente, les podemos hacer llegar un tipo de ficha -la traía inclusive aquí- para que vean SS.SS. los datos que se piden, y se la remitiré a la propia Presidenta de la Comisión por si quiere repartirla entre los grupos, y traíamos también algún ejemplo de cómo está de desarrollado el inventario, por ejemplo, de bienes inmuebles que tenemos aquí.

Contestando al señor Doz, quizá no me haya referido suficientemente a él porque yo pienso que también ha sido otro motivo de debate en esta Asamblea. El patrimonio inmueble recoge todos los edificios anteriores al año 39; es decir, que todos aquellos edificios anteriores al año 39 ya forman parte de ese patrimonio inmueble.

Por otro lado, existen ya catálogos, que ha hecho el propio Ayuntamiento de Madrid, con el que también estamos en contacto, y, evidentemente, aunque quizá no esté de una manera suficientemente técnica, el inventario estaría, podríamos decir, de alguna manera, terminado, o por lo menos el catálogo. Quizás por eso no me haya extendido mucho.

El grado de evaluación o la evaluación del grado de conservación de estos edificios es muy diverso. Quizás las fichas que se entregarán a SS.SS. para que vean cómo se está trabajando puedan dar una idea de la información de los datos que nos pueden suministrar las mismas.

Yo, agradeciendo una vez más las intervenciones del señor Doz, de la señora Ferrero, y del señor Van-Halen, con el permiso de la señora Presidenta, daría la palabra al señor Castillo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Disculpen por no haberles presentado al Director General, don Miguel Angel Castillo. Tiene usted la palabra, señor Castillo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL** (Del Castillo): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera, en primer lugar, que me disculparan, ya que es la primera vez que voy a hablar en esta Asamblea, y, por lo tanto, intentaré ser muy concreto y contestar puntualmente a las preguntas que me han hecho Sus Señorías.

En lo que se refiere a la pregunta que planteaba el señor Doz en cuanto al estado de los bienes inmuebles y su conservación, yo quería insistirles en la magnitud del tema, porque muchas veces confundimos lo que es patrimonio monumental con patrimonio inmobiliario. Patrimonio inmobiliario es toda aquella construcción que hasta ahora, hasta recientemente, abarcaba hasta principios de nuestro siglo. La propia experiencia de planeamiento en todas las ciudades, en todas las Autonomías, ha hecho conveniente, para proteger ese patrimonio, extender esa vigencia histórica en muchos casos no sólo hasta antes de la guerra, sino incluso en algunas ocasiones hasta esa arquitectura postracionalista y dependiendo de las zonas de después de la guerra.

Lo que sí creo que es más importante es el patrimonio monumental, aunque es importante todo, y el patrimonio monumental de esta Comunidad, aquellos monumentos que están declarados o incoados, que para efectos legales tienen la misma protección, está no sólo inventariado, sino que está en un nivel de conocimiento que yo diría que está entre inventario y lo que podría ser catálogo; para que eso fuera un catálogo de monumentos sólo haría falta contar con unos recursos documentales, que no en todas las ocasiones se pueden obtener.

Respecto al estado de conservación hago la misma salvedad. En lo que se refiere a nuestro patrimonio histórico de bienes monumentales declarados o incoados están perfectamente diagnosticados cuáles son sus males, e incluso presupuestado que nos cuesta o que nos costaba el año pasado enfrentarnos a ello.

A la señora Ferrero quiero agradecerle la bienvenida y decirle que voy a intentar desde ahora no defraudar sus expectativas; quiero no sólo cumplir como Director General, sino, por supuesto, en mi calidad de profesional de este ramo, intentar acelerar los temas lo antes posible porque soy uno de los más interesados en que esto sea así.

En cuanto al señor Van-Halen, respecto al muestreo de las fichas le diré que hay una ficha estandar que es la que tiene el Ministerio de Cultura; esa ficha es muy complicada porque es una ficha para mecanizar. Lo que hizo la Comunidad anteriormente, y yo creo que con acierto, fue reducir los datos básicos y precisos, y que pueden funcionar en obras desde la calidad de Las Meninas hasta cualquier obra devocional que hay en nuestras iglesias, a unas fichas que son, digamos, instrumentalmente factibles, con las que se puede trabajar en el trabajo de campo, que es un trabajo muy duro, y en el trabajo de gabinete. No obstante, ésas son las fichas que tiene la Comunidad; ésas son las fichas que también se les están entregando a la iglesia con sus negativos y sus fotografías y que después se entregan a Cultura en el formato de Cultura para ser mecanizadas, y que será la fuente de información de nuestra mecanización.

Respecto a la pregunta que me hacía sobre si se le daba a la iglesia las fichas, le diré que se le dan. No obstante, yo personalmente, incluso antes de ser Director General, busqué ya algunos recursos financieros con

algunos ayuntamientos para que esas fichas también las tuvieran las comunidades religiosas, los párrocos; justamente aquellas personas que tienen que custodiar el patrimonio, y la iglesia, como la Comunidad, podemos tener en nuestros archivos gran número de fichas, pero las personas que tienen que custodiar día a día ese patrimonio tienen que conocerlo muy bien y tienen que tenerlo también como un instrumento de trabajo.

En cuanto al equipo contratado además del de la Universidad Complutense he de decir que eran miembros vinculados al departamento 2, al que yo pertenecía, y que fueron contratados para pueblos, poblaciones que estaban dentro de mi demarcación, con lo cual yo, al margen de ese trabajo, supervisé personalmente todo ese tema; o sea, que sus trabajos fueron realizados y supervisados exactamente igual, en las mismas condiciones, que el resto del trabajo.

Respecto a las colecciones particulares tengo que insistir sobre todo en la problemática de la aprobación reciente, próxima, de la Ley de Mecenazgo, que puede aclarar los temas, y sobre todo decir que dentro de nuestras posibilidades en esta Dirección General, en esta Consejería, están colaborando con el Ministerio de Hacienda, por ejemplo; incluso estamos teniendo contactos con una brigada policial que se ha creado ex profeso para tener un control más directo de nuestro patrimonio no sólo ya privado, sino también del patrimonio, por ejemplo, de la iglesia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. ¿Alguno de los señores Diputados aquí presentes desea hacer alguna pregunta? (*Pausa.*) Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**COMPARECENCIA 75/91 (III), DEL EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CON OBJETO DE QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCION Y PLANES QUE TENGA PREVISTOS SU CONSEJERIA EN RELACION CON LA CARTA ARQUEOLOGICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

C 75/91 (III)

Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, tampoco, como usted sabe muy bien -por lo menos de oídas ya que en aquél momento no era Consejero de Cultura, pero sí como miembro del Consejo de Gobierno-, no es la primera vez que mi grupo trae a la Comisión el tema de la Carta Arqueológica Nacional. La última vez que lo trajo fue el 14 de marzo de 1991, ante esta Comisión. Desde entonces se han seguido produciendo algunos lamentables incidentes, sobre todo porque los yacimientos no aparecen donde uno quiere, aparecen en lugares despoblados donde es muy difícil su custodia y caen dentro de las medidas

que deben tomar los ayuntamientos, que no siempre son diligentes a este respecto.

Nosotros estamos preocupados por dos aspectos. Primero, por la confección de la propia Carta Arqueológica, en qué fase está. Alguna vez se nos contó que era una serie de operaciones complicadas y de alguna manera nosotros suponemos que se trata de cuadricular el territorio de la Comunidad, de ver dónde hay yacimientos, el estado de los yacimientos, incluso con un estudio técnico de dónde podría haber yacimientos. Queríamos saber en qué fase está la confección de la Carta. Segundo: qué fases se tienen previstas para esta Carta, para que no sea el cuento de nunca acabar. Por mucha dificultad que tenga un tema siempre hay que tratar de terminarlo; es decir, como decía el Sr. Consejero, los temas son solubles, -utilizo una palabra que el señor Consejero entenderá por su calidad de químico- y debemos intentar llegar a un final en los temas que nos proponemos. Yo recuerdo que la primera vez que hablamos de este tema en esta Comisión fue el 7 de noviembre del 89, a dos años de la legislatura anterior; desde el principio ya se había hablado en la primera legislatura. Estamos en el año 91, terminándolo y no nos parece un mal momento para hacer balance con el señor Consejero, y en su caso el señor Director General, de primero, sobre todo ver cómo está el tema; segundo, qué previsiones se tienen; tercero, si hay alguna fórmula para que la seguridad de los yacimientos pueda ser controlada una vez que el yacimiento aparece, porque aquí hablamos una vez con la Directora General, con su antecesora, señor Castillo, sobre el tema de unos yacimientos en Aranjuez, que eran francamente problemáticos porque tuvieron una seguridad al principio del ayuntamiento, luego el ayuntamiento pidió la seguridad a la Comunidad; no estaba muy claro que la Comunidad tuviera que afrontar eso, es más, estaba claro que no lo tenía que afrontar; entonces, nosotros tenemos, de alguna manera, una preocupación de que eso no esté resuelto, no sólo de cara al pasado, que eso ya es irremediable, sino de cara al futuro. En definitiva, queremos saber qué medidas se piensan tomar, cuál es el estado actual de la elaboración de la Carta Arqueológica, y qué previsiones por fases se tienen sobre ella. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, decir que la importancia que tiene la Carta Arqueológica está muy ligada, aparte de su valor como tal carta, a lo que es una constante de nuestra Comunidad que es el desarrollo económico de la misma; es decir, hay una serie de puntos, desde la propia ciudad hasta lo que es el área metropolitana que en las circunstancias actuales están teniendo un gran desarrollo, hay una serie de factores, las nuevas tecnologías aplicadas a la construcción hace que tengamos que darnos prisa

porque cada vez se construye más rápido, cada vez se ocupa más terreno porque ha cambiado la tipología de la vivienda: ahora hay una tendencia, en alguna medida, a las viviendas unifamiliares, lo cual hace que haya una mayor ocupación de terreno, hay también aspectos en la propia ciudad, como son los aparcamientos subterráneos que se están haciendo en gran medida en la ciudad de Madrid. Por ello yo creo que hay que realizar lo que los expertos denominan arqueología preventiva, y la única manera de llevar adelante esta arqueología preventiva es con la elaboración de una Carta Arqueológica. La postura de la Comunidad de Madrid ha sido, y sobre todo, yo me quiero referir más al futuro, queremos que sea la de armonizar a los tres sectores implicados: lo que son los profesionales de la arqueología, los constructores públicos y privados, si la actividad supone lógicamente remoción del terreno, y lo que es la Administración local, que es clave, como decía también S.S. para la protección.

Por lo tanto, yo creo que corresponde a nuestra Administración autonómica el conocer las pautas a seguir y armonizar estos diversos intereses. Creo que tenemos una obligatoriedad de atender a la conservación de una riqueza importante, como es la riqueza arqueológica, y también tenemos que ser conscientes de que el realismo impone un desarrollo que va a ser beneficioso para todos los ciudadanos. Si somos capaces de organizar esta serie de intereses contrapuestos, yo creo que habremos dado un paso importante. Además nos planteamos la realización de un plan regional de arqueología del cual un primer eje sería la Carta Arqueológica.

El objetivo fundamental de la Carta es, no sólo conocer el territorio en el que estamos, sino también intentar llegar a la limitación de las excavaciones de urgencia, esas grandes obras públicas y privadas; es decir, buscar una fórmula que permita intervenir con agilidad para buscar soluciones alternativas que no afecten a ningún yacimiento o a poderlos cavar y documentar si la desaparición es inevitable. Lo que queremos, por lo tanto, con la Carta Arqueológica, yo creo que está absolutamente claro y para ese nivel de operatividad tenemos que desarrollar esta Carta lo más deprisa posible.

Fue a partir de 1986 cuando se iniciaron en la Consejería de Cultura, en la anterior legislatura, unos trabajos de la primera legislatura en este sentido, pero por los datos que yo poseo aquí es a partir de 1989 cuando realmente se empuja la realización de esta Carta Arqueológica. En la actualidad existen 82 municipios que están ya inventariados. Hasta principios de este año eran 64 y a lo largo de este año otros 18, que componen ese total de 82 municipios. Aquí como en el anterior caso es fundamental también tener en cuenta los aspectos ligados a la informática, ésa sería la segunda fase, la informatización de todos estos datos; segunda fase que, aunque no está terminada la primera, ya hemos iniciado y que esperamos pueda terminarse a la vez que la primera o con algunos meses no excesivos de diferencia. Tenemos como idea terminar esta Carta Arqueológica en la

legislatura, concretamente en el año 95, según las previsiones que hay en la Consejería. No sé si habrá terminado ya la legislatura, pero a lo largo del año 1995 es cuando queremos terminar esta Carta Arqueológica.

En la actualidad están cumplidos en alguna medida los aspectos más importantes o más preocupantes, es decir, lo que es Madrid municipio y lo que es la zona metropolitana que, como decía anteriormente, es la que tiene un mayor desarrollo y por lo tanto un mayor nivel de construcción. Quedan algunas zonas que vamos a iniciar en el año 1992, concretamente las zonas que están algo más alejadas del centro de nuestra Comunidad, de la ciudad de Madrid; por lo tanto, vamos a llevar a un inventario, que tenga una base de datos cartográficos, lógicamente, otra serie de datos arqueológicos y una serie de datos administrativos. En la actualidad está preparada ya la base de datos cartográfica, en una escala 1:25.000; está preparada la base de datos arqueológicos en municipios que ya están estudiados y los que están previstos estudiar cada uno de estos años de la legislatura y vamos a trabajar también en esa base de datos administrativa. Existe también una cifra tipo para la Carta Arqueológica que también se remitirá a la Presidenta de la Comisión para que la distribuya entre los grupos donde se recogen los aspectos que se contemplan a la hora de ir rellenando cada uno estos datos, para llevar adelante esta Carta Arqueológica.

Evidentemente, hay un segundo aspecto importante que es la protección jurídica del patrimonio arqueológico. Como sabe S.S. lo que se hace ahí es la definición de zona arqueológica y algunas de ellas se declaran bienes de interés cultural, lógicamente aquéllas en las que existen yacimientos.

Posteriormente, debe ser el propio ayuntamiento el que elabore planes especiales o bien modificaciones en las normas urbanísticas para protección de los yacimientos. En la actualidad existen expedientes incoados de declaración de zonas arqueológicas en 21 términos municipales, con un total de 38 zonas. Yo creo que el procedimiento que está dando buen resultado es el procedimiento desarrollado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que es uno de los ayuntamientos que tiene más yacimientos y mayor número de zonas arqueológicas, y que yo creo que ha desarrollado una normativa satisfactoria que permite conjugar los intereses a que me refería anteriormente.

Nosotros queremos que las intervenciones por parte de la Administración sean las menos posibles; que sean sólo las inevitables, y para ello tenemos que poner a punto todo este mecanismo que he dicho anteriormente y lo que sí estamos haciendo es un procedimiento mixto en el que, cuando hay intereses privados o públicos de mucha urgencia, bien la propia Comunidad o bien esas instancias privadas o públicas, hagan esas excavaciones. Existe, por lo tanto, un procedimiento que en alguna revista especializada se ha llamado "procedimiento Madrid", que en principio parece ser que está dando

buenos resultados.

Tenemos además una serie de arqueología, paleontología y etnología, de la cual se han publicado dos volúmenes y hay un tercero en prensa, donde se van recogiendo las actuaciones que lleva adelante la propia Consejería en este aspecto importante de la Carta Arqueológica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al turno de palabra de los portavoces de los distintos grupos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para plantear dos cuestiones. Una de ellas es que recientemente, en la Comisión de Medio Ambiente, el Consejero de Política Territorial informó sobre el Plan Cartográfico, pero los resultados que se están obteniendo en la elaboración de la Carta Arqueológica, ¿están siendo suministrados, o van a ser suministrados, a la hora de elaborar ese Plan Cartográfico, o son dos esferas de trabajo independientes? Esta sería la primera cuestión.

La segunda cuestión, una vez subrayado el interés de nuestro grupo en una posición clara de defensa del patrimonio arqueológico como patrimonio cultural de nuestra Comunidad, es preguntar acerca de cuál es la posición, criterios e instrumentos, cuando se plantean esos conflictos de intereses que hay en nuestra Comunidad y que hay en toda España durante los últimos años, es decir, cuál ha sido la posición o cuáles son los criterios básicos, sobre todo si considera que existen desde la Comunidad suficientes instrumentos de intervención para la defensa del patrimonio arqueológico de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Doz. Señor García Fernández, tiene usted la palabra.

El Sr. **GARCIA FERNANDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo simplemente, y muy brevemente, quiero hacer dos preguntas sobre este tema. Primero, sé que está bastante bien resuelto el problema en algunos municipios -en esos 82 municipios de que habla el señor Consejero- para el control de yacimientos arqueológicos dentro del casco urbano, sin embargo hay algunas dificultades cuando se plantea fuera del casco urbano, es decir, dentro del término municipal y en ese sentido están las competencias de la Guardia Civil en el control de los furtivos y de las actuaciones en movimientos de tierras, etcétera, que pueden hacer irreversible a veces la conservación de algunos yacimientos, y no solamente por obras públicas, sino incluso por movimiento de tierras de labranza.

La otra pregunta es que, aunque creo que existen competencias muy claras que establece la ley entre los municipios y en la Comunidad, ¿cómo se piensa coordinar

y colaborar con los municipios para que puedan incluir en su planeamiento la protección de ciertos yacimientos arqueológicos? Porque me parece que el tema principal en estos momentos es la falta de conocimiento, que además no cuesta mucho dinero, creo que no costaría casi nada, pero nos aseguraría que se dieran pasos en la conservación. Nada más y muchas gracias por la exposición que ha hecho el señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señoría. Señor Van-Halen, tiene usted la palabra.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Consejero, hace dos años, su antecesor nos dijo lo mismo exactamente, y me remito a las actas de aquella sesión. Entonces, aparte de que no se pueda decir más, cosa que tampoco lo decimos en tono de crítica, si no ha avanzado la Carta Arqueológica suficientemente como para haber supuesto un cambio importante o cuantitativo desde el mes de marzo de este año al mes de diciembre, porque es un tema que lógicamente debe ir despacio, o va despacio, aunque no deba ir despacio, nosotros queríamos saber cuántos yacimientos reconocidos y protegidos hay en la Comunidad de Madrid.

Nosotros queríamos saber también qué medidas se toman cuando la Comunidad llega al conocimiento de que se ha descubierto un nuevo yacimiento arqueológico en un lugar del territorio de nuestra Comunidad y si existe alguna medida de carácter inmediato.

Por otra parte, hablaba el portavoz socialista de un tema importante, que es la colaboración entre la Comunidad y los ayuntamientos, que es necesaria sobre todo cuando estos yacimientos no están en el caso urbano de la población, sino más bien en zonas despobladas del territorio de un municipio.

El portavoz de Izquierda Unida hablaba de los conflictos de intereses y en esto convendría también hablar de un tema que no por ser un poco vidrioso debemos dejarlo a un lado, que es un poco el camelo que puede haber -dando a camelo el sentido de falso- en la paralización de una obra pública o de una obra privada de envergadura, aduciendo descubrimientos de carácter arqueológico. Si existe, por parte de la Comunidad de Madrid, para el caso hipotético de que eso se pueda producir, un sistema inmediato y un equipo especializado que permita saber si eso es cierto o no es cierto, de modo que no pueda ser utilizado ni por intereses privados ni por intereses públicos, no se trata de acusar a unos o a otros, es decir, si existe un modo inmediato de saber si se hacen las catas inmediatas, si hay unos equipos preparados por la Comunidad para saber si se trata de un conflicto de intereses o no, y si de verdad conviene proteger inmediatamente esos hallazgos que se han hecho. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. A

continuación tiene la palabra el señor Director General del Patrimonio don Miguel Angel del Castillo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL** (Del Castillo): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a intentar como la vez anterior contestar sistemáticamente a las preguntas que se han hecho. Al señor Doz en primer lugar he de decirle que son esferas no dependientes las que plantea el Plan Cartográfico de Política Territorial, en este caso concreto, con la Carta Arqueológica. En las últimas reuniones que he tenido yo con Política Territorial, hemos planteado que vamos a editar, incluso, una cartografía referida a los monumentos artísticos del patrimonio y esta esfera de independencia es por razones obvias; es que la Carga Arqueológica es un instrumento de trabajo que no puede hacerse público, entre otras razones para no dar pistas a esos expoliadores que ya de por sí tienen instrumentos técnicos para ir por delante de casi todos nosotros.

En cuanto a lo que se refería del conflicto de intereses, evidentemente se trata de que no los haya; muchas veces los conflictos se derivan de los tiempos de la Administración y de los papeles. quizás a mí, digamos que por una especie de prurito docente por mi trabajo, siempre me gusta poner algún ejemplo, y hay uno muy reciente que es el de las famosas tortugas que es con lo primero que me encontré como Director General. En la Dirección General, en la Comunidad se sabía perfectamente que ese yacimiento estaba allí; evidentemente hay que esperar a que nos comuniquen que se van a hacer obras para decir que no se pueden hacer o decir cómo se deben hacer. En este caso se apercibió, incluso oralmente, al Ayuntamiento para que cuando comenzaran las obras tuvieran esas precauciones. Por razones de papeleo, de lo que es la dinámica, muchas veces se ponen a trabajar sin poder hacerlo, pero inmediatamente se acude a solventar estos temas.

Quizá con eso también pudiera atender a una de las preguntas del señor Van-Halen, en el sentido de que, a pesar de las limitaciones materiales o de medios humanos que tiene la Consejería para atender tan rico patrimonio, y sobre todo para tal cantidad de yacimientos arqueológicos, máximos en una zona de expansión como son las terrazas del Manzanares, que es uno de los yacimientos más ricos, desde el punto de vista paleontológico y prehistórico, no sólo en España, sino en algunos aspectos europeo, sí hay un equipo que siempre está dispuesto a hacer estas intervenciones de urgencia y que intenta siempre demorar lo menos posible la continuación de las obras. Si el yacimiento es un yacimiento de poca importancia, se levanta acta del mismo, se toman las notas técnicas necesarias, y se prosiguen las obras, pero si el yacimiento es de unas características singulares, necesariamente hay que parar; por tanto, no hay conflicto de intereses, ya que el interés es el de la cultura, que es el interés de todos.

Al señor García Fernández quería decirle que en lo

que se refiere a las dificultades que presentan los yacimientos que aparecen fuera del casco urbano, también quería llevarles a la idea de que el subsuelo es riquísimo en yacimientos arqueológicos, hay muchísimos yacimientos arqueológicos, pero ocurre como con el patrimonio mueble; no todos los yacimientos arqueológicos son "complutum", o es una villa romana, o son las murallas de Madrid; en cualquier sitio que excaváramos, o en casi todos los sitios, siempre habría restos paleontológicos de mayor o menor entidad y restos arqueológicos. Cuando aparece un caso singular que requiere, evidentemente, que sea un centro de trabajo, de visita, y demás, lo que se hace es protegerlo, dependiendo de los tipos de campaña; o sea, que si en una campaña no se puede acabar con el yacimiento, lo que se debe hacer es volverlo a enterrar y protegerlo, en colaboración siempre con los ayuntamientos. En el caso de las pinturas rupestres, que están en cuevas, cerrándolas con una simple verja, y protegiéndolas.

Otra cosa muy diferente es cuando son yacimientos de los múltiples que salen accidentalmente, como en la roturación de unas tierras, que suelen ser muchas veces pequeños movimientos que no coinciden luego, cuando se van a inspeccionar, con un verdadero yacimiento. En ese caso lo que se hace es mandar, exactamente igual que en el ejemplo que ponía en Madrid, a un equipo de urgencia que levante acta de la situación de los restos, y si conviene, o no, parar la obra e intervenir en ese momento. Eso se hace siempre, aparezca un trozo de alcantarilla antigua o un resto de un sepulcro.

Al señor Van-Halen le quería decir que ya me gustaría a mí saber cuántos yacimientos hay en la Comunidad de Madrid, incluso porque lo que se hace en la Carta Arqueológica son unas prospecciones aproximadas, no se excava. Lo que sí sabemos es que en los términos municipales hay diferentes núcleos que tienen mayores o menores posibilidades arqueológicas, y que requieren un mayor o menor grado, digamos, de protección inmediata.

En lo que se refiere a la colaboración con las instituciones, he de decir que en lo que yo conozco hasta la fecha es que hay una enorme colaboración institucional, y que generalmente cuando hay algún conflicto competencial es un conflicto que trasciende a las propias instituciones; suele ser por demoras de procedimiento, por la intervención de empresas privadas que contemplan instituciones, y que se suelen solucionar con bastante celeridad, es decir, con la celeridad que requiere el caso. Muchas gracias. *(El señor Van-Halen Acedo pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Castillo. Tiene la palabra el señor Van-Halen Acedo.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Muy brevemente, señora Presidenta. Lo que yo le preguntaba no era naturalmente que hiciera un ejercicio de adivinación -muy

meritorio por imposible- sobre dónde hay yacimientos que descubrirán más adelante, sino que nos dijera cuántos yacimientos arqueológicos hay descubiertos y protegidos en este momento en la Comunidad de Madrid; es decir, los ya conocidos, los descubiertos, y los protegidos.

Por ejemplo -como si esto fuera un concurso-, Alcalá de Henares; ya se sabe que allí hay un yacimiento protegido y reconocido. ¿Cuántos hay? ¿Existe un inventario? No digo la Carta, porque la Carta es otra cosa, pero en su Dirección General sin duda sabrán que hay, igual que en 82 municipios, tantos yacimientos descubiertos y protegidos; a lo mejor no se sabe, pero yo no le pido su adivinación, que en este caso sería improcedente, sino más bien que nos diga lo que usted conoce hasta este momento. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Van-Halen. Señor Del Castillo, ¿desea intervenir? *(Asentimiento.)* Tiene la palabra el señor Del Castillo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL** (Del Castillo): Gracias, señora Presidenta. Quisiera decirle que como el tema estaba en relación con la Carta Arqueológica, la información que yo he cuantificado era la referente a los términos municipales en que se ha evaluado, y que ya tenemos esa Carta Arqueológica; de todas maneras, tengo plena conciencia -no sé ahora cuantitativamente el número-de que se saben perfectamente los yacimientos que tenemos controlados en la Comunidad, y con mucho gusto se los facilitaré a través de la Presidencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Castillo. *(El señor Consejero de Educación y Cultura pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Simplemente para terminar, si es el caso, agradeciendo las intervenciones de los portavoces, y repetir un dato que dije anteriormente. Me he referido a zonas arqueológicas que en la actualidad tienen incoados expedientes de declaración de 38 zonas arqueológicas; ésos son los expedientes que están incoados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de palabra para los Diputados que deseen intervenir. *(El señor García Escudero pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor García Escudero.

El Sr. **GARCIA ESCUDERO**: Gracias, señora Presidenta. Yo quería preguntar al señor Consejero si no habría algún medio por parte de la Consejería para que, en el caso de los promotores privados sobre todo en Madrid, cuando tienen que hacer obras, fundamentalmente en el casco antiguo de Madrid, se les exige en la comisión mixta siempre previamente realizar una prospección

arqueológica, que además tiene que correr por cuenta del propio promotor, lo cual, precisamente por una falta de sensibilidad, por una falta de mentalización, que hay todavía en Madrid, probablemente porque Madrid es una ciudad relativamente moderna, o no tiene un pasado arqueológico deslumbrante en comparación con otras ciudades españolas, si no podría, digo, hacerse durante un período de tiempo, por parte de la Comunidad, una política más colaboradora con los promotores privados, incentivándoles de alguna manera para que esta mentalización se fuera produciendo, en lugar del efecto contrario, que yo creo que es lo que está surgiendo en la actualidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Chazarra, ¿desea intervenir? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Muy brevemente, señora Presidenta. Quisiera conocer, aunque la Carta Arqueológica, por motivos de prudencia, no debe hacerse pública, si está previsto que el servicio de publicaciones vaya recogiendo los nuevos hallazgos paleontológicos que se van realizando, porque me parece que son ya cada vez más, desde las tesis doctorales hasta las investigaciones, los que necesitarían un apoyo de ese servicio de publicaciones que fuera dando a conocer, con una cierta celeridad y ritmo, estos hallazgos y, de esa misma manera y, aprovechando la intervención, ese inventario del patrimonio histórico artístico con esas 5.000 fichas, o por lo menos los datos más relevantes de esas 5.000 fichas, una vez informatizado, también sería muy interesante que estuviera a disposición de los madrileños interesados, tan pronto como se hubiera cerrado ese proceso, para poder igualmente favorecer tesis doctorales, investigaciones, e incluso una política de divulgación cultural de la Consejería de Educación y Cultura.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Gracias, señora Presidenta. Al señor García Escudero decirle que yo creo que la labor que estamos haciendo va dirigida en lo que usted señalaba; yo creo que es una labor de concienciación, y que aquí coincidimos los ayuntamientos y la propia Comunidad de Madrid; lo que ocurre es que muchas veces los propios constructores privados, para ganar tiempo, están dispuestos a hacer ellos mismos esas excavaciones, bajo la tutela técnica de la propia Comunidad; por tanto, caben los dos modelos. Si el constructor privado no quiere hacer la excavación, la Comunidad la hará cuando pueda, pero se ha creado ése que llamaba antes "modelo Madrid", que ha salido publicado en alguna revista especializada, y yo creo que

trabaja en la línea de la concienciación. Coincido con S.S. en que esa mentalización es absolutamente necesaria; evidentemente, Madrid no es Roma, pero algunas cosas tenemos, y algunos problemas desgraciadamente se han producido, y esperamos solventarlos.

Con respecto a lo que decía el señor Chazarra, decirle que antes me refería a la colección que tenemos de arqueología, paleontología y etnografía; yo tengo aquí un volumen donde se van presentando los descubrimientos que son más interesantes, desde el punto de vista técnico; asimismo, anuncio que vamos a realizar una exposición, en colaboración con el Museo de Ciencias Naturales, para exponer todo este tipo de yacimientos; incluso hay una tercera iniciativa ligada a lo que es la divulgación a la que se refería S.S., y es la posible creación de un museo del suelo, para el cual se me ha pedido colaboración, y posiblemente seamos la primera Comunidad que va a poder tener un museo del suelo, que va a tener, espero, también un carácter itinerante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Cerramos este punto del Orden del Día, y pasamos al siguiente.

**PREGUNTA PARA CONTESTACION ORAL EN COMISION DE LA DIPUTADA SRA. CIFUENTES CUENCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, AL SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA, CON OBJETO DE QUE INFORME SOBRE CONSTRUCCION EN EL AÑO 1990 DE LAS 50 VIVIENDAS PARA JOVENES EN REGIMEN DE ALQUILER, CONTEMPLADAS EN LOS OBJETIVOS DE SU CONSEJERIA, SEGUN CONSTA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAM PARA 1990 Y APLICACION DE LOS MISMOS OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS AL EJERCICIO DE 1991.**

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿se han construido en el año 1990 las 50 viviendas para jóvenes en régimen de alquiler, contempladas en los objetivos de su Consejería, según consta en la Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1990? ¿Se han aplicado los mismos objetivos presupuestarios al ejercicio de 1991? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Muchas gracias, señora Presidenta. El Plan de Vivienda Juvenil es un plan que inició su andadura a lo largo de 1990. Efectivamente en

las fichas de presupuestos figuraba una cantidad aproximada de viviendas, específicamente ligado a lo que era la Dirección General de Juventud. La respuesta es afirmativa; se ha superado la cifra que figuraba ahí. Algunas de ellas están terminadas, como son los ejemplos de tres municipios con un total de 88 viviendas. Asimismo, se ha iniciado la promoción de 200 viviendas para jóvenes en la Universidad de Alcalá de Henares; 134 viviendas para jóvenes en convenios con la Cooperativa de Viviendas de Jóvenes de Orcasitas y 38 viviendas dentro del programa de autoconstrucción en Aranjuez. Esto arroja una cifra aproximada de 460 viviendas, bien terminadas o bien iniciada su promoción, de las cuales, como señalaba anteriormente, hay 88 ya terminadas. Todas estas viviendas, excepto las de Aranjuez, son en régimen de alquiler, que era uno de los aspectos que queríamos potenciar en este Plan de Vivienda Joven.

En el año 1991 se ha continuado con la ejecución de este Plan de Vivienda y se han iniciado actuaciones en la Colonia de San José, de Vallecas -380 viviendas-, en Navalcarnero 68, y en San Martín de la Vega 20 viviendas. Estas actuaciones suman un total de 468, cifra que supera las 200 establecidas como indicador en los presupuestos de la Consejería.

Igualmente se preparan otras promociones a comenzar en el 92 con la Universidad Carlos III; otro programa de autoconstrucción en Parla, con 700 viviendas en Alcobendas, Valdemoro y otros municipios de la Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Entramos en el turno de palabra. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve. Lo que yo quería decir es que a mí me llama la atención más bien como contrasentido, el que en unos presupuestos aprobados para el año 1990, que han sido prorrogados -ahora ya aprobados por esta Asamblea- para 1991, como usted muy bien ha dicho, en el programa 143, de Juventud, se contemplaba la construcción concreta de 50 viviendas -que posiblemente es un número aproximativo- de viviendas para jóvenes en régimen de alquiler. Lo que yo quería decirle, señor Consejero, es que me preocupa un poco y me llama la atención que, al ser prorrogables automáticamente estos presupuestos para el año 1991, quizás sean un contrasentido el que los objetivos concretos y, sobre todo, el dinero concreto destinado a un fin concreto, de qué manera se ha podido ver reflejado eso en el 91.

Usted me ha dicho que se han construido una serie de viviendas. Sin duda tendrá oportunidad de explicar esto con más detalle, porque creo que tiene pedida una comparecencia en la Comisión de Juventud precisamente para explicar el Plan de Vivienda Juvenil, pero lo que yo le quería decir es que en los presupuestos aprobados para

1991 no venía reflejado en el programa 143 esta misma consecución de objetivos y, sin embargo, en vez de haber hecho una concreción de 50, 20, o simplemente construcción de viviendas para jóvenes en alquiler, tan sólo se habla de apoyo a la promoción de viviendas para jóvenes en colaboración con el IVIMA, o Plan de Viviendas de Tipología Especial para Jóvenes.

Yo le pediría, señor Consejero, que en la próxima Memoria de Presupuestos que ustedes presenten para el año 1992, intenten, dentro del programa "Construcción", en la memoria de Presupuestos, concretar un poco más qué servicios se van a contemplar dentro de este programa, y exactamente qué compromisos han adquirido ustedes, qué compromisos han realizado para que nosotros podamos tener una información un poco más concreta y fiable, puesto que en esta información aparecida en la Memoria tan sólo sabemos que con la cantidad de dinero destinado a tal fin los servicios que se van a dar: vivienda compartida, viviendas en régimen de alquiler, pero, repito, no se concreta de ninguna manera cómo se van a realizar estas viviendas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Tiene usted la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky): Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que ocurre, señora Cifuentes, es que lo mejor es seguir, quizá, lo que es el Plan de Vivienda Juvenil, en el que se especifican, a lo largo de los tres años, diferentes programas. Me parece que son 12 ó 13 programas -hablo de memoria- diferentes. Existe un mayor -llamémosle así- cuerpo de doctrina, donde figuran más especificadas las actuaciones a hacer.

En las fichas de presupuestos, lógicamente, la información es menor por una razón: porque es difícil condensar cualquier Consejería simplemente en esas fichas presupuestarias; no obstante, en el documento que yo manejo, que es el del año 1991, sí figuran 200 viviendas, en el programa 143, para el año 1991 en la ficha presupuestaria; no obstante, yo pienso que como éste es un tema de gran interés para toda la Asamblea, que fue aprobado por unanimidad en la anterior legislatura, yo creo que si va a ser objeto de una comparecencia específica en la Comisión de Juventud -yo todavía no he recibido la notificación-, quizás en ese momento se puedan explicar, de una manera mucho más nítida que en este trámite conciso de pregunta para respuesta oral en Comisión, cuáles son esas viviendas. No obstante, yo ya le he dado un adelanto de las cosas que hemos hecho y que figuran, fundamentalmente, a tres o cuatro niveles: muy especialmente colaboración con municipios, y también muy especialmente aquellos municipios que tienen un mayor crecimiento, que tienen un mayor número de jóvenes. También relaciones con las universidades, en lo cual entra también el Ministerio de Asuntos Sociales, en la financiación de algunos de estos programas; realización

o creación de viviendas en zonas donde hay necesidad de ese tipo de viviendas, muy concretamente en Madrid; citaba Vallecas y Orcasitas. Luego citaba otra serie de actuaciones más novedosas, como es el programa de autoconstrucción que hemos iniciado en Aranjuez y queremos continuarlo en Parla y que supone ligar la formación para el empleo, en el sentido de la construcción, y lo que es, posteriormente, la adquisición de la vivienda.

Nuestro objetivo fundamental es trabajar a nivel de cooperativismo y también en régimen de alquiler, aunque no desechamos en la filosofía de ese plan que haya compra de esas viviendas.

Pienso que en la próxima comparecencia que haya en la Comisión de Juventud tendremos tiempo de reflexionar más sobre estos temas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Cifuentes, ¿queda usted respondida? (*Asentimiento.*). Pasamos al último punto del Orden del Día, dando las gracias al señor Consejero y al señor

Director General del Patrimonio Cultural. ¿Algún señor Diputado desea formular algún ruego o pregunta a la Mesa? (*El señor Consejero pide la palabra.*). Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION** (Lissavetzky): Sí, señora Presidenta. Como la última reunión de esta Comisión es el jueves, y puesto en contacto con la señora Presidenta y con el grupo peticionario de la comparecencia, y habiendo acuerdo, no puedo asistir, por lo que me va a sustituir la Directora General de Educación, simplemente quiero desear a esta Comisión que pase unas felices fiestas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Nosotros también le deseamos felices fiestas. Se levanta la sesión.

(*Eran las dieciocho horas y dieciocho minutos.*)

---



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria ! Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL             BOAM             DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal     Talón nominativo     Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_